



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente EXP-UNC:0048099/2017

CORDOBA, 03 OCT 2017

VISTO:

Que al realizar el control del certificado de materias rendidas de la alumna Buriani, Andrea Silvia, Legajo: 198648348, con las actas de exámenes se detectó que hay datos que no coinciden con lo consignado en las mencionadas actas y;

CONSIDERANDO

Que la materia Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud figura en la actuación académica aprobada en fecha 11/03/92, cuando lo correcto es 12/03/92, de acuerdo a lo consignado en el acta de examen N°300-0 8692,0-4;

Que se desconocen los motivos por los cuales la mencionada asignatura figura con una fecha incorrecta;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

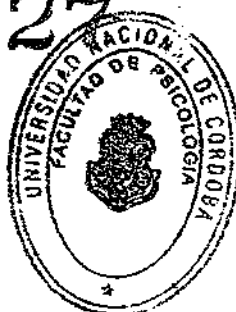
Artículo 1º: Autorizar la modificación en la actuación académica de la alumna Buriani, Andrea Silvia, Legajo: 198648348, para que en la asignatura Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud, diga fecha 12/03/92 tal como consta en el acta de examen N° 300-0 8692,0-4.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1627

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA